

UDET/SHAYDGG/134/PNT010053624000590/2024
Aguascalientes, Ags a siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

Téngase por recibida la solicitud de información presentada por Cecilia Esther Rodríguez Galván mediante Plataforma Nacional de Transparencia, el día treinta de octubre de dos mil veinticuatro, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 7°, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, fórmese el expediente respectivo y regístrese la solicitud de referencia en el libro de gobierno con el número UDET/SHAYDGG/134/PNT010053624000590/2024. -----

Por lo que hace a su solicitud, se desprende lo siguiente: Se giró oficio a la Coordinación Municipal de Protección Civil y mediante oficio CMPC/026/2024 se dio contestación, adjuntando oficio de respuesta al presente acuerdo -----

Hágasele saber que en contra de la respuesta que aquí se emite, procede el recurso de revisión, previsto por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente proveído a la parte interesada, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será por medio electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Juan José Romo Figueroa, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----


L'OAHV/L'JMRP



MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Aguascalientes, Ags., a 05 de noviembre de 2024.
Número de Oficio: CMPC/026/2024.
Asunto: Se remite informe.

LIC. JUAN JOSÉ ROMO FIGUEROA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.
PRESENTE.

Cumpliendo con los plazos y formalidades legales, me dirijo a usted por medio del presente escrito esperando encontrarle bien. Le hago llegar un cordial saludo y a su vez, darle respuesta a su oficio UDET/SHAYDGG/134/2024 de fecha 31 de octubre de 2024 y recibido en esta Coordinación Municipal de Protección Civil en fecha 01 de noviembre del año en curso, me permito informarle lo consecuente:

En atención a su solicitud de:

"Requiero la información de las revisiones de protección civil realizadas a la clínica PROFEM Aguascalientes: C. Bogotá 515, Santa Elena, Aguascalientes.", se proporciona la siguiente información conforme a nuestra competencia:

Por medio de la presente, en atención a su solicitud de información relacionada con la Clínica Profem, nos permitimos informarle que, luego de llevar a cabo una exhaustiva revisión en nuestros archivos y bases de datos, no se ha encontrado registro alguno de la mencionada clínica.

Hemos realizado la búsqueda considerando los parámetros y criterios usuales para este tipo de consultas, verificando todas las bases de datos internas y archivos disponibles en nuestros archivos. Asimismo, confirmamos que la búsqueda fue realizada de manera diligente y exhaustiva, con el fin de asegurar la precisión y confiabilidad de la información proporcionada.

Agradecemos su comprensión y ponemos a su disposición nuestros servicios para cualquier duda que pueda surgir en torno a este asunto.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

T.S.U. PMD. JOSE GABINO VAZQUEZ VEGA
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Ccp para archivo



Recibi
Jva Jose
02:32
06-11-2024